



**VALPARAÍSO**, 03 de enero de 2024

## **RESOLUCIÓN N° 880**

La Cámara de Diputados, en sesión 124° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Debido a la actual crisis sanitaria que atraviesa el país producto de las infecciones respiratorias propias de la época de invierno, entre ellos, el covid-19, influenza, gripe, y en especial el virus sincicial, y la falta de camas críticas disponibles para UCI pediátrico es que se hace urgente, el incremento la disponibilidad de las mismas para no tener que lamentar muertes como la que ocurrió hace unos días en la que una lactante de 3 meses murió en el hospital de San Antonio debido a la falta de camas críticas y otros 4 también fallecidos recientemente lo que es de público conocimiento.

Creemos que todo ciudadano tiene derecho acceder a una cama crítica y el Estado tiene el deber de garantizar las atenciones médicas que sean necesarias en una situación grave de salud.

Actualmente el Estado cuenta con las herramientas jurídicas y la capacidad financiera necesaria para la reconversión e incremento de camas UCI pediátricas y la generación de una red integrada público-privada, experiencia ya realizada en la época más crítica de la pandemia por covid-19, durante los años 2020, 2021 y 2022. Es imprescindible que Estado tome medidas urgentes para evitar que más Infantes o lactantes mueran por falta de camas, y dar tranquilidad a la ciudadanía ante la incertidumbre de esta crisis sanitaria.

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar a S. E. el Presidente de la República, tomar las medidas necesarias de manera urgente para reconvertir las camas de los hospitales del sistema público, a fin de incrementar la disponibilidad de camas críticas UCI, disponiendo un aumento de la dotación de personal de la salud acreditado para el manejo de camas uci pediátricas, disponiendo del personal especializado en camas uci adulto respectivo.



Además, instruya la generación de una red integrada público-privada que obligue a las clínicas privadas a aumentar la dotación de camas críticas uci en al menos un 100% y que se instruya la derivación del sistema público al privado, cuando el primero no posea capacidad hospitalaria, sin que implique un mayor costo para las personas y adoptar toda otra medida necesaria en carácter de urgente, tales como adelantar las vacaciones de invierno o eximir de asistencia a los niños, niñas y adolescentes en los colegios, propiciando la educación telemática, otorgando las facilidades necesarias para ello.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**DANIELLA CICARDINI MILLA**  
Primera Vicepresidenta de la Cámara  
de Diputados

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de  
Diputados